

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA AGENCIA DE MARKETING DIGITAL Y CUSTOMER EXPERIENCE SOCIAL  
SELLING SOCIALSELLING SA, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL  
VEINTE.**

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las diez horas, en el domicilio legal de la compañía, ubicado en Urdesa Central y Víctor Emilio Estrada 414, se reúnen todos los accionistas de la compañía AGENCIA DE MARKETING DIGITAL Y CUSTOMER EXPERIENCE SOCIAL SELLING SOCIALSELLING SA: El señor BERMEO BUCARAM ALEJANDRO TEOFILO, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientos cincuenta (350) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos cincuenta (650) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas por unanimidad designan al señor Bermeo Bucarán Alejandro Teófilo, como presidente ad-hoc; actúa como secretario de la Junta, el señor Duéñas Wood Ricardo Andres, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1000.00).- Inmediatamente, el presidente ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Conocer el informe del administrador y del comisario; 2.- Conocer el Balance General y Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2019; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2019; 4.- Resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el período estatutario de dos años.**- El presidente ad-hoc de la junta, considerando que existe el quórum legal requerido, declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- Acto seguido, el presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La junta acuerda por unanimidad la aprobación de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1y2 respectivamente.- A continuación, la secretaria solicita a la Sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día** y para ello, realiza una exposición y breve análisis de las cifras

*Ricardo Duéñas*

contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta de Accionistas, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, los accionistas acuerdan en forma unánime aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 3 y 4.- inmediatamente, el presidente de la junta solicita a la Sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no ha generado utilidad que repartir a los accionistas, en consecuencia, no hay nada que resolver sobre este punto.- En conocimiento del **cuarto punto del orden del día**, esto es, sobre la designación del comisario de la compañía. Toma la palabra el presidente de la junta y propone se elija a la Ing. Irma Amat Alvarado, por el periodo estatutario de dos años. Los accionistas a su vez ratifican las funciones ejecutadas por la Ing. Irma Amat Alvarado, en calidad de Comisaria por la fiscalización y control de la compañía realizada por los ejercicios económicos anteriores. La junta por unanimidad resuelve aceptar la propuesta del presidente de la junta y autorizan al secretario de la junta de curso su respectivo nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se da lectura del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- El presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta y se la aprueba sin modificación alguna.-El presidente ad-hoc de la junta declara concluida la sesión siendo las once horas con veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado en esta Junta, firman en unidad de acto, los accionistas, conjuntamente con el presidente ad-hoc y el secretario de la Junta quien certifica.«

f) Bermeo Bucarán Alejandro Teófilo Hora, accionista ad-hoc; f) Dueñas Wood Ricardo Andrés, accionista/ secretario - Gerente General. - CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario. -----

**Guayaquil, 19 de marzo del 2020**

**DUEÑAS WOOD RICARDO ANDRES  
Secretario-Gerente General**

**AGENCIA DE MARKETING DIGITAL Y CUSTOMER EXPERIENCE SOCIAL SELLING SOCIALSELLING SA**